

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA ISRAEL

DIRECCIÓN: CALLE 35 # 7 25 PISO 14
TELEFONO: 327 7500
FAX 3277555
E-MAIL info@bogota.mfa.gov.il

NOTA: LOS COLOMBIANOS NO REQUIEREN DE VISA PARA ISRAEL

TURISMO

1. Pasaporte vigente mínimo 6 meses. Copia hoja de datos.
2. Tiquete ida y regreso confirmado.
3. Voucher de hotel confirmado.
4. Carta de invitación.

MENORES DE EDAD

Documentación turismo más:

- i. Carta de permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- ii. Carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- iii. Registro civil de nacimiento.

VISA ESTUDIANTES, VISA DE NEGOCIOS, CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA EMBAJADA

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.